Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

No. GS-2026-005290 / ARLOF – GRUCO – 29.25

Señora
PT ERIKA YURLEY CHAPARRO GUERRERO
Responsable Central de Cuentas

TURNO NO 19 PSP CSF

No SISCO		No. REGISTRO QUIPU:	No aplica
No. CONTRATO:	58-7-10017-26	FECHA DE RECIBIDO :	11 de junio de 2026
VALOR PAGO:	$ 5.000.000,00	NUMERO DE RADICADO SIIF:	92526
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	No aplica	CONTRATISTA:.	ERNESTO FAJARDO PASCAGAZA
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	04	NIT DEL CONTRATISTA:	3119021

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI	NO X
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI	NO X
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI	NO X

ENDOSADA A:	NO	CUENTA BANCARIA:	NO

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)	23226	
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		SI
6. FACTURA ORIGINAL:		SI
7. CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	2/06/2026	SI
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	4300210611	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):	No aplica	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		SI
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		SI
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		NO
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		NO
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		NO
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARAGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009.		SI

OBSERVACIONES : _____

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO _____

APA-13 CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ GONZALEZ
AUXILIAR PARA EL APOYO DE SEGURIDAD -13

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____ SI_____ NO_____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"
GRUPO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

No. GS-2026-E-004987-ARACA- GRINV – 20.1

Vélez Santander, 02 de junio de 2026

Señora APA 17
CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ GOZALEZ
KM1 VÍA VÉLEZ – BARBOSA Finca Villa Elvia
Vélez Santander

Asunto: Envío constancia recibo a satisfacción contrato PIN 58-7-10017-26

Respetuosamente me permito enviar documentos referentes a la constancia de recibo de satisfacción del contrato PN ESVEL-58-710017-26, el cual tiene como objeto la prestación de servicios profesionales de asesoría, apoyo, y orientación al proceso y procedimientos de Investigación Innovación y Tecnología de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" lo anterior para realizar los trámites correspondientes para el pago de los servicios conforme a lo establecido en el presente contrato.

Atentamente,

Original firmado
Intendente jefe. **SERGIO AUGUSTO BARBOSA** LEÓN
Jefe Grupo de Investigación Innovación y Tecnología ESVEL

Elaboró: Técnico para Apoyo de seguridad – 18 **SOFÍA CAÑAS CAÑAS**
Técnico para Apoyo de seguridad - 18
Grupo de Investigación, tecnología e innovación

Revisó: Intendente Jefe. **SERGIO AUGUSTO BARBOSA LEÓN**
Jefe Grupo de Investigación
Grupo de Investigación, tecnología e innovación

Fecha de elaboración: 02/06/2026
Ubicación: \\ESVEL-\GRINV (Back-UP) \INFORMES-2026\

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 228
Esvel.gruin-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Ciudad y fecha:	Vélez, 02 de junio de 2026
Unidad:	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	PN ESVEL 58-7-10017-26
Constancia de recibido No.	04
Contratista:	ERNESTO FAJARDO PASCAGAZA
NIT del contratista:	3119021
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA, APOYO Y ORIENTACIÓN AL PROCESO Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra)	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) M/CTE
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución será de diez (10) meses contados a partir de la fecha establecida en el acta de inicio afiliación a la administradora de riesgos laborales (ARL), previa aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y aprobación del examen pre-ocupacional por parte del contratista al supervisor.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	30 de noviembre de 2026
Lugar de ejecución y/o entrega	El servicio se debe prestar en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez –Grupo de Investigación, cada vez que se requieran las asesorías y acompañamientos durante la ejecución del contrato.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__ NO_X__	No aplica

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente jefe. **SERGIO AUGUSTO BARBOSA LEÓN** Jefe del Grupo de Investigación
Fecha de entrega certificada:	Del 03/05/2026 al 02/06/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia del 03/05/2026 hasta el 02/06/2026	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
ESVEL	10	**Prestación de servicios profesionales consisten en brindar asesoría, apoyo y orientación en el proceso y procedimientos de investigación a la escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor general Manuel José López Gómez".**	$5.000.000	$5.000.000		$5.000.000

Acta de recepción de bienes	No aplica

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
Cuenta de cobro No. 04	02/06/2026	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 5.000.000

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El asesor cumplió con lo contemplado en el contrato de asesoría a la escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Grupo de Investigación, así: Reuniones virtuales en el mes enero y febrero, marzo, abril, mayo con la Magister Sofía Cañas Cañas, para revisar las acciones que se llevarán a cabo durante la vigencia 2026 por parte del Grupo de Investigación, y los roles a desempeñar de acompañamiento, producción académica, y demás labores propias como asesor de la Escuela; elaboración de 2 propuestas de investigación para enviar al banco de proyectos de DIEPO. 1. Efectividad de la aplicación de la Ley 1801 de 2016 para garantizar la seguridad, tranquilidad y convivencia a los habitantes del municipio de Vélez Santander. 2. Guía de actuación de primer responsable: herramienta práctica para la Policía Nacional de Colombia; Revisión de 2 ensayos. 1. La importancia del servicio de policía y su aporte a la convivencia y la seguridad ciudadana. 2. El servicio de policía como función esencial del Estado; Publicación de un artículo en C1: Mujer y religión, producto agregado al GrupLAC Carabineros del Saber ESVEL; envío de un artículo a la Revista Ciencia, docencia y tecnología: Evaluación de la video vigilancia como estrategia de seguridad para prevenir el delito rural; reunión virtual de asesoría a los docentes de Tiempo Completo de la ESVEL y que pertenecen al grupo de investigación, redacción y entrega del marco teórico, conceptual, legal, referencial y contextual de 2 proyectos institucionales para la anualidad 2026. Primer proyecto: Análisis multimodal del hurto urbano y su relación con dinámicas de microtráfico en Bucaramanga 2025. Segundo proyecto: Análisis diferencial de delitos en aumento y delitos en reducción en Santander 2025: factores explicativos y modelo predictivo de seguridad ciudadana, aprobación de ponencia para las VII jornadas internacionales de Estudios de América Latina y el caribe, facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Ponencia: construcción del futuro latinoamericano ante los desafíos y alternativas de la revolución tecnológica. Presentación de ponencia en el I encuentro de Salud y Bienestar de Saberes, prácticas y narrativas realizado el 13/05/2026. Titulo Desafíos institucionales en la promoción y protección de la salud mental en la formación policial. Aceptación de capítulo de libro para publicar, evaluación de la videovigilancia como estrategia de seguridad para prevenir el delito rural con la editorial Alianza de

Investigadores Internacional S.A.S (ALININ). Reunión virtual para socializar con el área de investigación DIEPO. Envio de últimas correcciones del articulo aprobado para publicar en la revista Academia y Virtualidad de la UMNG. Titulo: Estrategia formativa en mediación policial. Impacto en competencias profesionales y confianza ciudadana.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI / NO	Observaciones y Evidencias
1	Asesoria, orientación y apoyo continuo en las fases de formulación, desarrollo y ejecución de los proyectos de investigación (dos proyectos institucionales, de los cuales se deberá presentar productos de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico, circulación y apropiación social del conocimiento), los demás serán productos del trabajo que se debe adelantar con semilleros de investigación, realizando seguimiento a las correcciones y ajustes a los informes de avance, final y entregables de los proyectos o resultados de las investigaciones al cierre de la vigencia 2026.	SI	Se realizó contextualización de las investigaciones que se deben adelantar durante la presente vigencia, la institucional avalada y aprobada por la Dirección de Educación Policial.
2	Asesorar y acompañar propuestas de investigación formuladas por los grupos de semilleros de investigación ESVEL, para la vigencia 2026; determinando la viabilidad de su ejecución, el tiempo de su desarrollo y la presentación ante eventos académicos de semilleros.	SI	Se realizó reunión con los docentes tiempo completo para organizar cronograma de trabajo con los semilleros de investigación.
3	Asesorar la elaboración de productos de investigación en alta calidad que aporte a las diferentes tipologías evaluadas por el Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación, en aras de mantener o mejorar la categorización del Grupo de Investigación "Carabineros del Saber ESVEL" (actualmente C).	SI	Se tiene previsto realizar un cronograma capacitación con el personal de semilleros a fin de fortalecer las capacidades en investigación de este personal.
4	Asesorar y orientar al personal de docentes (policial y hora catedra), grupos de semilleros de investigación ESVEL y estudiantes en proceso de formación del programa de formación, en parámetros, criterios, técnicas y estrategias para la elaboración de ensayos criticos, artículos científicos y otras tipologías en atención a las diferentes convocatorias de la Dirección de Educación Policial de publicación.	SI	Se realizó un taller con los docentes semilleros líderes del curso 009
5	Asesorar las actividades de formación en investigación dirigidas al personal de estudiantes vinculados al semillero de investigación, a través de talleres, que permitan fortalecer competencias investigativas en el personal de estudiantes del Programa Técnico Profesional en Servicio de Policía.	SI	Se realizó un taller con los docentes semilleros líderes del curso 009 y hasta el momento, se está contextualizando de las propuestas de investigación y las actividades

			proyectadas.
6	Asesoría, orientación, acompañamiento y participación virtual y presencial en la planeación y desarrollo del VII Encuentro Internacional de Investigación, Escuelas de Policía ESVEL 2026, denominado: Divulgación de la producción científica "Más Allá del Papel: La Divulgación Científica como Herramienta de la Transformación Social", evento programado en el PAE para el 13 del mes de noviembre.	SI	Se socializó los eventos programados para la vigencia 2026 y el aporte que debe realizar el asesor
7	Asesoría, orientación, planeación y acompañamiento en el taller de investigación denominado formación para el desarrollo de la investigación y la producción científica. "De la Idea al Artículo: Taller de Alto Impacto en Producción Científica", programado durante los meses de febrero- marzo- abril- mayo- junio- julio- agosto- (sábados, jornada mañana de 08:00 a 12:00) de 2026, en la modalidad virtual y presencial.	SI	Elaboró cronograma de talleres de capacitación en competencias investigativas dirigidas al personal de docentes y estudiantes que conforman el semillero de investigación, el cual se inicia el 28/03/2026
8	Asesoría, orientación, planeación y acompañamiento en el simposio para prevenir la violencia de Género "Desafíos Contemporáneos en la Prevención de la Violencia Basada en Género: De la Teoría a la Acción", evento programado en el PAE para el viernes 28 de 2026, en modalidad presencial.	SI	Se socializó los eventos programados para la vigencia 2026 y el aporte que debe realizar el asesor
10	Asesorar la gestión que se debe realizar para la publicación de artículos científicos producidos por el grupo de investigación "Carabineros del Saber ESVEL" en revistas indexadas C, B o A, así como, la publicación de libros o capítulos de libro, ajustándose a los parámetros exigidos por la editorial a las cuales se podría presentar el producto.	SI	Elaboró cronograma de talleres de capacitación en competencias investigativas dirigidas al personal de docentes y estudiantes que conforman el semillero de investigación, el cual se
11	Asesorar al comité de investigación en las diferentes actividades programadas durante la vigencia 2026, en aras de dar cumplimiento a los parámetros y requerimientos por parte de la Dirección de Educación Policial	SI	Se presentó propuesta de investigaciones para comité.
12	Revisar y asesorar los ajustes de los diferentes comentarios y observaciones que se deriven del resultado de evaluación y revisión académica de proyectos de investigación, artículos, capítulos de libro o libros que se produzcan desde el Grupo de Investigación de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, durante la vigencia 2026.	SI	Se realizó contextualización de las investigaciones que se deben adelantar durante la presente vigencia, la institucional avalada y aprobada por la Dirección de Educación Policial.
13	Asesoría, orientación a los estudiantes y docentes vinculados al semillero de investigación, para la participación como ponentes en el marco de participación en eventos de transferencia del conocimiento.	SI	Se realizó un taller con los docentes semilleros líderes del curso 009

14	Orientar a los grupos del semillero de investigación "Carabineros del Saber", y revisar los avances de los proyectos de investigación formulados por el semillero y determinar su viabilidad y ajuste de los mismos.	SI	Se realizó un taller con los docentes semilleros líderes del curso 009
15	Asesorar el desarrollo de productos de investigación en alta calidad, que contribuya al mantenimiento de la categoría del grupo de investigación Carabineros del Saber ESVEL, en las convocatorias para el reconocimiento y medición de los grupos de investigación por parte de MinCiencias.	SI	Se aportó un artículo científico para cargue al GrupLAC

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura o cuenta de cobro por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos

Firma_____

Intendente jefe. **SERGIO AUGUSTO BARBOSA LEÓN**
Jefe grupo de Investigación
Supervisor Contrato No. 58-7-10017-26
Correo electrónico: sergio.barbosa@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3118115968

Bogotá D.C., 02 de junio de 2026

Señores
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"Mayor General Manuel José López Gómez"
Vélez, Santander

Asunto: Informe de actividades

De manera atenta me permito informar la relación de actividades dentro del Contrato No. 58-7-10017-26 del 28/01/2026, en el periodo comprendido del 02 de mayo al 02 de junio de 2026, así:

1. Reuniones virtuales en mayo, con la Magister Sofía Cañas Cañas, para revisar las acciones que se llevarán a cabo durante la vigencia 2026 por parte del Grupo de Investigación, y los roles a desempeñar de acompañamiento, producción académica, y demás labores propias como asesor de la Escuela.

2. Redacción y entrega del marco teórico, conceptual, legal, referencial y contextual de 2 proyectos institucionales para la anualidad 2026. Primer proyecto: Análisis multimodal del hurto urbano y su relación con dinámicas de microtráfico en Bucaramanga 2025. Segundo proyecto: Análisis diferencial de delitos en aumento y delitos en reducción en Santander 2025: factores explicativos y modelo predictivo de seguridad ciudadana.

3. Aprobación de ponencia para las VII Jornadas Internacionales de Estudios de América Latina y el Caribe. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Ponencia: Construcción del futuro latinoamericano ante los desafíos y alternativas de la revolución tecnológica.

4. Presentación de ponencia en el I Encuentro de Salud y Bienestar Saberes, Prácticas y Narrativas realizado el 13/05/2026.Título: Desafíos institucionales en la promoción y protección de la salud mental en la formación policial.

5. Aceptación de capítulo de libro para publicar. evaluación de la videovigilancia como estrategia de seguridad para prevenir el delito rural con la Editorial Alianza de Investigadores Internacional S.A.S (ALININ).

6. Reunión virtual para socializar con el área de investigación de DIEPO.

7. Envío de últimas correcciones del artículo aprobado para publicar en la Revista Academia y Virtualidad de la UMNG. Título: Estrategia formativa en mediación policial: impacto en competencias profesionales y confianza ciudadana.

Atentamente,

ERNESTO FAJARDO PASCAGAZA
Profesional de apoyo Área de Investigación ESVEL
CC. 3119021 de Villagómez.

Bogotá D.C, 02 de junio de 2026.

Yo, **ERNESTO FAJARDO PASCAGAZA**, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. **3119021** expedida en Villagómez, de acuerdo a la ley 1607 del 26/12/2012, decreto 0099 del 25/01/2013, decreto 1070 del 28/05/2013, decreto 3032 del 23/12/2013, artículo 329 del Estatuto Tributario y el Concepto 885 del 31-07-2014 de la DIAN; como persona natural residente en el país, informo que **SI** estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior y que me encuentro clasificado en una de las siguientes categorías tributarias así:

EMPLEADO

"Si usted responde en forma afirmativa cualquiera de las siguientes preguntas, usted pertenece a la categoría de Empleado":

	Pregunta	SÍ	NO
1.	El 80% o más de sus ingresos brutos provienen de una **profesión liberal** ejercida mediante una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.	X	
2.	El 80% de sus ingresos brutos provienen de la **prestación de un servicio personal** ejecutado en razón de una relación laboral, legal, y reglamentaria o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.		X
3.	El 80% o más de sus ingresos brutos provienen de la prestación de un **servicio técnico** que no requiera la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, y la realiza mediante una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.		X
4.	El 80% o más de sus ingresos brutos provienen de la realización de alguna actividad económica diferente de las enumeradas en el Artículo 340 del Estatuto Tributario.		X
5.	El 80% o más de sus ingresos brutos proviene de una profesión liberal más la prestación de un servicio personal y la prestación de un servicio técnico que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, y los anteriores servicios los presta con ocasión de una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.		X
6.	El 80% o más de sus ingresos brutos proviene de una profesión liberal más la prestación de un servicio personal.		X
7.	El 80% o más de sus ingresos brutos proviene de una profesión liberal más la prestación de un servicio técnico que no requiera la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, y la realiza mediante una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.		X
8.	El 80% o más de sus ingresos brutos proviene de la prestación de un servicio personal más la prestación de un servicio técnico que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado, y los presta con ocasión de una relación laboral, legal, contractual o de cualquier naturaleza independientemente de su denominación.		X

TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA

"Si usted responde en forma afirmativa a la siguiente pregunta, usted pertenece a la categoría de Trabajador por cuenta propia":

	Pregunta	SÍ	NO
1.	El 80% o más de sus ingresos provienen de la realización de **una sola** de las actividades del artículo 340 del Estatuto Tributario y su Renta Gravable Alternativa (RGA) calculada de acuerdo al art. 339 del Estatuto Tributario, es inferior a 27.000 UVT.		X

OTROS

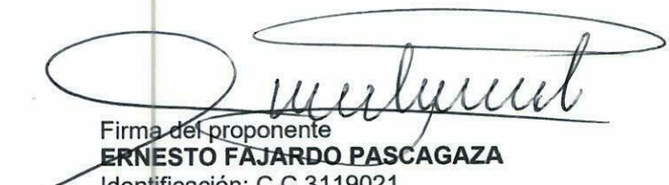
"Si usted responde en forma afirmativa cualquiera de las siguientes preguntas, usted pertenece a la categoría de otros":

	Pregunta	SÍ	NO
1.	Los ingresos provenientes de la realización de las actividades o de la prestación de servicios o del desarrollo de una profesión liberal o de la prestación de servicios personales son iguales o inferiores al 80%.		X
2.	Presta un servicio técnico que requiere materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado.		X
3.	Realiza **más de una** de las actividades previstas en el artículo 340 del Estatuto Tributario.		X
4.	Clasificó usted como trabajadores por cuenta propia pero su Renta Gravable Alternativa (RGA) calculada de acuerdo al art. 339 del Estatuto Tributario, es superior a 27.000 UVT.		X
5.	El 100% de sus ingresos provienen de pensiones de jubilación, invalidez, vejez y sobrevivientes.		X
6.	Presta el servicio de notariado en su condición de Notario		X
7.	Es usted servidor público diplomático, consular, y administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme el artículo 206-1 del Estatuto Tributario.		X

En caso de responder **Negativamente** todas las preguntas formuladas para pertenecer a la categoría de Empleados y Trabajadores por Cuenta Propia, usted pertenecerá a la categoría de otros.

Lo anterior con el fin de que se me realice el pago del contrato de prestación de servicios número 58-7-10017-26 del 28/01/2026, suscrito con la Policía Nacional.

Atentamente,



Firma del proponente
ERNESTO FAJARDO PASCAGAZA
Identificación: C.C 3119021
Dirección: CALLE 66 No 59-31. 503. T.9. Barrio Modelo Norte. Bogotá.
Teléfono: 3106253489
Email: ernestofajardopascagaza@gmail.com

Bogotá, 02 de junio de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, **ERNESTO FAJARDO PASCAGAZA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.110.021 expedida en Villagómez, bajo la Gravedad del Juramento y de con acuerdo lo estipulado en el Decreto 1017 del 28 de mayo de 2013, certifico que soy persona natural y realicé el pago de salud y pensión mediante planilla No. 83868804, por valor de $570.000 en la fecha, 25/05/2026 corresponde a los ingresos percibidos del Contrato PN ESVEL No. 58-7-10017-26 del 28/01/2026, suscrito con la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez".

Atentamente,

ERNESTO FAJARDO PASCAGAZA
C.C. 3119021 de Villagómez

Bogotá D.C, 02 de junio de 2026

CUENTA DE COBRO No. 04

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"
NIT. 804.003.971-7

DEBE A:

ERNESTO FAJARDO PASCAGAZA
C.C. No. 3119021 de Villagómez

La suma de **CINCO MILLONES DE PESOS** moneda corriente ($5.000.000,00) por concepto de los servicios proporcionados durante el periodo del 02/05/2026 hasta el 02/06/2026 de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN BRINDAR ASESORÍA, APOYO Y ORIENTACIÓN EN EL PROCESO Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ",** mediante contrato No. 58-7-10017-26 del 28/01/2026

Consignar en la cuenta de ahorros No. 008870238808 del Banco **DAVIVIENDA,** a favor de **ERNESTO FAJARDO PASCAGAZA**.

ERNESTO FAJARDO PASCAGAZA
C.C. 3119021 de Villagómez.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	3119021	ERNESTO FAJARDO PASCAGAZA		CLL 66 # 59 31 APTO 503 TORRE 9	3117183	ernestofajardopascagaza@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I -- Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		83868804	25/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	1	$0	$570.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Matemidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	570.000	570.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información